

libertad de conciencia

HOJA INFORMATIVA DOMINICAL
ELABORADA POR CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR
NÚMERO 14 JUNIO 2008



La medicina de la misericordia

Las mujeres católicas están tomando decisiones¹

El 24 de abril de 2007, después de un sinnúmero de reflexiones y debates, las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron la despenalización del aborto durante las primeras doce semanas de gestación; redujeron la sentencia de tres años de cárcel a un máximo de seis meses o trescientos días de servicio comunitario a quienes interrumpen un embarazo no deseado después del tiempo acordado; garantizaron, mediante la Ley de Salud del Distrito Federal, la educación y capacitación sobre la salud sexual y los derechos reproductivos, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos, y determinaron que la Secretaría de Salud del Distrito Federal proporcionara servicios de aborto legal de manera gratuita a cualquier mujer de la ciudad que lo solicitara y cumpliera con los requisitos establecidos.²

El 4 de mayo del 2007 el Gobierno del Distrito Federal emitió los lineamientos para realizar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en los hospitales del Distrito Federal (DF). Destaca la obligación de efectuar el procedimiento en las siguientes 48 horas a partir de la solicitud de la mujer y de brindarle una consejería respetuosa y neutral, para impedir cualquier intención de retrasar o inducir su decisión. Se estableció también que la información acerca de las mujeres que soliciten la ILE será confidencial, así como la de los médicos que la realicen.

Hasta junio de 2008, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud, de las catorce mil mujeres que han solicitado la consejería en los hospitales del DF sólo siete mil han decidido practicarse el aborto, 85% son católicas, en promedio tienen 25 años de edad, la mayoría reporta haber terminado la secundaria, la mitad son casadas, una tercera parte son amas de casa y casi la mitad no son derechohabientes de ninguna institución de salud.

Las mujeres católicas que han tomado esta decisión ejercieron un derecho que la ley les garantiza después de haber puesto en consideración todos los factores a favor y en contra de continuar o interrumpir un emba-



¹ Agradecemos a la maestra María Consuelo Mejía, directora de Católicas por el Derecho a Decidir, destacada católica feminista y antropóloga, permitirnos incorporar parte de la ponencia "Despenalización del aborto en el Distrito Federal: un triunfo de la democracia y del derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad", que presentó en el Foro Reflexiones y diálogo ético-religioso a un año de la despenalización del aborto en el Distrito Federal, México, 17 de abril de 2008.

² Para mayor información véase www.gire.org.mx



razo que no desearon o no planearon. Han enfrentado el serio dilema ético que entraña la resolución de no continuar con un embarazo, ejerciendo su libertad de conciencia.

Aquí es importante recordar que a ninguna mujer le gusta abortar, que no lo hacen con alegría en sus corazones y que nadie está a favor del aborto. Ante serios dilemas éticos, las mujeres católicas tienen presente la primacía de su conciencia sobre las enseñanzas morales de la jerarquía eclesial, que aunque son serias, nunca han sido declaradas dogma. La misma doctrina dice que cuando hay dudas morales serias, se tiene la libertad de tomar decisiones de acuerdo con la conciencia, aunque tales resoluciones contradigan alguna enseñanza de la jerarquía. Las mujeres católicas están decidiendo de acuerdo con sus circunstancias, su intimidad y su autonomía, actuando responsablemente y siendo arquitectas de su destino.

Hay todavía mucho por hacer para que sea efectivo el cambio social animado por esta ley: difundirla, manteniendo la cautela necesaria en la prestación de los servicios; protegerla, mostrando los beneficios que ha traído a la vida y a la salud de más de siete mil mujeres del DF; defenderla, reconociendo que ha significado para las mujeres una experiencia de libertad, y valorarla, considerando que representa un triunfo de la democracia y un reconocimiento de la sociedad al derecho legítimo de las mujeres a decidir sobre su maternidad.

Desde abril de 2008 la Suprema Corte de Justicia de la Nación está reflexionando sobre el carácter constitucional de la ley aprobada por las legisladoras y los legisladores del DF. Esperamos que con los testimonios y los análisis que las ministras y los ministros han escuchado, cuenten con suficientes elementos para considerar que miles de mujeres, sobre todo las más pobres de la ciudad, se están beneficiando inmensamente de una norma que proteja sus derechos sexuales, reproductivos y humanos.



Un nuevo paisaje femenino creyente³

A un año de la ley que permite la interrupción legal del embarazo hasta la doceava semana de gestación, hemos escuchado y leído experiencias de muchísimas mujeres que han abortado. Nos llama especialmente la atención una frase que expresa muy bien el momento religioso que estamos viviendo: “Y gracias a Dios aquí estoy con mi pase para abortar”.⁴

Esta afirmación quizás indica que nos encontramos ante un nuevo paisaje femenino creyente que está germinando en las camas y los hospitales públicos de la Ciudad de México. En este horizonte espiritual la relación con la divinidad puede crear un hogar éticamente comprensivo en el que las mujeres se mantienen fieles a sí mismas, a su fe y a sus razones para interrumpir un embarazo no deseado; en el que pueden vivirse con un profundo sentido de agradecimiento, fuerza, amistad, diálogo interior, búsqueda de lo humanamente justo para cada persona, en una experiencia profunda de compañía e infinita comprensión.

Dios se encuentra en la pregunta ¿qué hacer?; en la duda que las acompañó como fruta inmadura durante varias semanas; en esas largas noches sin dormir; en la angustia y preocupación diaria; en su respuesta cuando “con plena conciencia, con el alma y el corazón en las manos” tomaron la decisión de abortar; en la energía que las llevó a preguntar en voz bajita sobre los requisitos para practicarse un aborto. Hay algo sagrado en su elección, en su intimidad, en el silencio; en el paso de un suspiro; en la mixtura de su desolación y su alivio;



³ Elaboración de Guadalupe Cruz Cárdenas.

⁴ Gómez, Nayeli, “Regularizarán menstruación a jovencitas de otras entidades”. México, Crónica, 4 de mayo de 2007, p. 19.





en la tranquilidad que les brota cuando saben que el servicio es gratuito; en las camas cuando todo está pasando; en la comprensión de legisladoras, legisladores, enfermeras, médicos, amigas y familiares; en la fortaleza que lentamente retorna y las anima a seguir con sus proyectos personales; en el descanso que viene con los días. Quienes abortan nos dicen que las decisiones en las cuales se debate el sentido de la existencia humana son sagradas, que la fe la llevan en sus corazones y que las elecciones profundas son también una “travesía espiritual”.⁵



Estamos entrando a lo sagrado que brota de las mujeres que abortan, que las lleva a afirmar privada y públicamente lo que les es valioso en la vida y a diseñar otros mapas, otras cartografías, otros textos sagrados⁶ y a afirmar que el infinito está hablando por su boca, que el misterio no está delante o sobre ellas, sino que son ellas quienes lo expresan: aquí estoy.⁷

Al igual que Sor Juana Inés de la Cruz, ellas saben que la misericordia siempre las acompaña, que en su alma se encuentra la dirección de sus pasos y decisiones, que el cielo tiene “muchas llaves y no se estrechó a un solo dictamen, sino que hay en él infinidad de mansiones”,⁸ porque, al igual que la poetisa, ellas no tienen una naturaleza servil que bajo amenazas les lleve a aceptar lo que no les persuade la razón y la conciencia.

⁵ Anthony T. Padovano, Opciones de vida. Hacia una teología católica sobre reproducción elegida. México, Documentación y Estudios de Mujeres AC, 2007, p. 116.

⁶ Véase Mary Judith Ress, Lluvia para florecer. Entrevistas sobre el ecofeminismo en América Latina. Chile, Colectivo Con-spirando, 2002, p. 15.

⁷ Véase Juan Antonio Tudela, La religión y lo religioso, hoy. Con un epílogo sobre la tolerancia. Salamanca, Editorial San Esteban, 1995, p. 87.

⁸ Sor Juana Inés de la Cruz, “La carta”. En Octavio Paz, Sor Juana Inés de la Cruz. Las Trampas de la Fe. México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 645

Desde una mirada cristiana, las legisladoras y los legisladores que despenalizaron el aborto en el DF nos invitan a beber de “la medicina de la misericordia más que la de la severidad”.⁹ Los gozos y las esperanzas, las tristezas y angustias de las mujeres de nuestro tiempo nos recuerdan que la bendición divina recae sobre quienes encuentran la manera de dar paso a la libertad, a la compasión, a la conciencia, a la razón y a la vida de las personas concretas, y de revelar que el sufrimiento de muchas mujeres que han abortado, como último recurso, no debe aumentar.

⁹ Palabras de Juan XXIII pronunciadas el primer día del Concilio Vaticano II, citadas por Anthony T. Padovano, Opciones de vida. Hacia una teología católica sobre reproducción elegida..., p. 73

Haciendo Iglesia

“El obispo emérito **Pedro Casaldáliga**, uno de los principales referentes de la Teología de la Liberación en Brasil, pidió a la Iglesia flexibilizar su postura sobre el control de la natalidad y tener ‘misericordia’ con las mujeres que enfrentan la ‘tragedia’ de un aborto [...] La actitud de la Iglesia en esos temas debe estar orientada por ‘un espíritu de amparo, de consuelo, de misericordia, pues pienso que no debe haber muchas personas que abortan por placer, por diversión, por festejo...’”.¹⁰

“La legalización no significa la afirmación de ‘bondad’, de ‘inocencia’ ni menos de ‘defensa incondicional’ y hasta liviana del aborto como hecho, sino apenas la posibilidad de humanizar y de dar condiciones de decencia a una práctica que ya está siendo llevada a cabo. [...] para mí como cristiana, defender la descriminalización y reglamentación del aborto, no significa negar las enseñanzas tradicionales del Evangelio de Jesús y de la Iglesia, sino acogerlas en la paradoja de nuestra historia humana [...] como ciudadana cristiana y miembro de una comunidad religiosa es una forma de denunciar el mal, la violencia institucionalizada, el abuso y la hipocresía que nos envuelven”.¹¹ **Ivone Gebara**, teóloga feminista, filósofa y religiosa brasileña.

¹⁰ Periodista Digital, “Casaldáliga pide ‘misericordia’ con mujeres que abortan”. Disponible en <www.periodistadigital.com/religion/object.php?o=609281>, 2007.

¹¹ Ivone Gebara, “La legalización del aborto vista desde el caleidoscopio social”. En Elena Aguila, Por una discusión abierta y plural. Chile, manuscrito inédito, 1993, 8pp.



“Aunque soy contrario al aborto, admito su despenalización en ciertos casos y soy favorable al más amplio debate, pues se trata de un problema real y grave que afecta a la vida de miles de personas...”¹¹ **Frei Betto** teólogo de la liberación y religioso dominicano brasileño.

“La Iglesia, a efectos de su ética interna, puede establecer el momento de la concepción de la vida humana; pero debe ser consciente de que está entrando en un campo en el cual no tiene competencia específica, el campo de la ciencia. Además debemos entender la vida humana como un proceso. Nunca está terminada. Estamos siempre en génesis. Todo este proceso es humano, pero puede ser interrumpido en una de sus fases. Esto quiere decir que se produce la interrupción de un proceso que tendía a la plenitud humana, pero que no llegó a término. [...] Debemos proteger el proceso lo más posible, pero debemos también entender que puede ser interrumpido por razones aleatorias o por decisión humana. Ésta no está exenta de responsabilidad ética, pero debe tener en cuenta el carácter procesual

de la constitución de la vida hasta alcanzar su autonomía. No es una agresión al ser humano propiamente”.¹² **Leonardo Boff**, teólogo de la liberación, filósofo y ex religioso franciscano brasileño.

“La iglesia debe considerar que impedir el aborto puede representar un problema serio, sobre todo para las mujeres pobres, y lo mejor sería tener una posición de misericordia, pues permanecer radicalizada ‘no es una posición cristiana’ [...] ‘un óvulo fertilizado, evidentemente, es ya vida humana, pero no es una persona. Entonces el problema del aborto se reduce considerablemente’”.¹³ **Hans Küng**, teólogo, filósofo y ex sacerdote suizo.

“La ética debería tener en cuenta las circunstancias concretas de una determinada situación. Para tal ética que, por ejemplo, se pregunta cómo reducir el sufrimiento, ¿por qué no puede ser un argumento decisivo terminar un embarazo en las primeras semanas si este embarazo significa una catástrofe para la mujer?”¹⁴ **Eugen Drewermann**, teólogo, filósofo, psicoanalista y ex sacerdote alemán.

¹¹ Frei Betto, “Aborto: Por una legislación en defensa de la vida”. Disponible en <<http://alainet.org/active/17694>>, 2007.

¹² Leonardo Boff, “El proceso de la vida y el aborto”. Disponible en <<http://alainet.org/active/23577>>, 2008.

¹³ Nayeli Roldán, “El óvulo fertilizado no es una persona”. Disponible en <<http://www.periodistadigital.com/religion/object.php?o=611218>>, 2007.

¹⁴ Eugen Drewermann, Dios inmediato. Madrid, Trotta, 1997, p. 112.



EN MIS HORAS



*Espacio espiritual de elección, confórtame.
Espejo de justicia, escúchame.
Perfume de la sabiduría, impúlsame.
Estrella de la mañana, ilumíname.
Rosa mística, abrázame.
Puertas de la alegría, no me olviden.
Rayos del Sol, venzan mis sombras.
Rocío de la mañana, conforta mi cuerpo.*

No desprecien las oraciones que les presento en mis necesidades, más librenme siempre de la desesperanza y de avergonzarme de lo que muy dentro de mi corazón he decidido como lo mejor para mi y mi familia. Amén.

